

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUÑOZYAVAR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS MUÑOZ - YAVAR & ASOCIADOS CELEBRADA EL 26 DE ABRIL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintiséis días del mes de Abril de dos mil diecinueve, a las diez horas en el domicilio situado en Villa Club, Urbanización Estelar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MUÑOZYAVAR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS MUÑOZ - YAVAR & ASOCIADOS, con la concurrencia de los siguientes accionistas : la señora YÁVAR ANDRADE GINGER MAGALI, Propletario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos y el señor JUAN CARLOS MUÑOZ CHONG Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto. Se deja especial constancia que las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra pagada en su totalidad asciende actualmente a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Preside la junta, la señora GINGER YÁVAR ANDRADE, Gerente General y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, el señor OSCAR MINDIOLA TOTOY. El presidente de la junta, dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento sobre la junta de socios y accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta general Ordinaria, estando de acuerdo en todos los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y Secretario, siendo las diez horas, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de la Compañías, pone a consideración de la sala el Orden del Día, a saber :

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

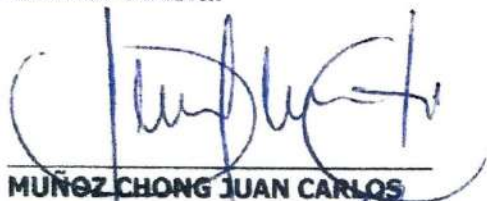
El presidente dispone ahora se trata el primer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General presenta a la Junta las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de año 2018. Después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el Informe presentado por el Gerente General.

El presidente posteriormente trata el segundo punto del orden del día, revisando el informe presentado por la señora GINGER YÁVAR ANDRADE, respecto del ejercicio económico del año 2018 y después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el accionista. Antes de finalizar la sesión se trata el cuarto punto del orden del día, en el cual se decide mantener las retribuciones de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización y después unas cartas deliberaciones la Junta General aprueban mantener las retribuciones.

Finalmente, el presidente da tratamiento al último punto del orden del día, establece que habiendo obtenido la sociedad utilidades de conformidad con el informe del administrador en el ejercicio económico del año 2018, se establece los dividendos por repartir, lo cual es aprobado por unanimidad por el resto de accionistas presentes.



YÁVAR ANDRADE GINGER MAGALI
Gerente General



MUÑOZ CHONG JUAN CARLOS
Accionista



MINDIOLA TOTÓY OSCAR DARIO
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía MUÑOZYAVAR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS MUÑOZ - YAVAR & ASOCIADOS al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diecinueve.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUÑOZYAVAR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS MUÑOZ - YAVAR & ASOCIADOS.

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONISTAS	VOTOS
Sra. Yávar Andrade Ginger Magali	799	799
Sr. Muñoz Chong Juan Carlos	1	1

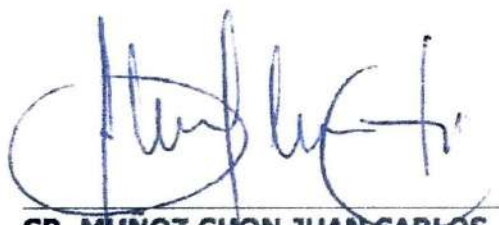
TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Guayaquil, 26 de Abril del 2019



SR. MUÑOZ CHON JUAN CARLOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. MINDIOLA TOTOY OSCAR DARIO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA